

Bsd.

SIEMPRE PREPARADOS PARA AYUDAR

En nuestra sección semanal, la Torá indica sobre cómo debía ser la túnica del sumo sacerdote, como declara el versículo “harás la túnica del delantal...su abertura tendrá un borde en derredor, obra de tejedor, como la abertura de una armadura, no será rasgada”. Rashi transcribe las palabras “no será rasgada” y comenta: “*para* que la túnica no se rasgue, y quien la rasga transgrede un Precepto Negativo”.

Debemos comprender: según el comienzo del comentario de Rashi, se comprende que él sostiene que “no será rasgada” no significa una orden por sí misma, sino, la explicación del versículo, que “su abertura tendrá un borde” *para* que no se rasgue, siendo así, ¿Por qué Rashi continúa en su comentario con la explicación de “quien la rasga transgrede un Precepto Negativo”, es decir, que sí es una orden, lo contrario del comienzo de su comentario?

Rashi prosigue diciendo: “porque esto -la indicación de que la túnica no será rasgada- es parte de la cuenta de los 365 Preceptos Negativos de la Torá y el mismo criterio se aplica a “y el pectoral no se moverá del delantal y también a lo dicho en relación a las varas del Arca Sagrada, que no se quitaran der ella, una vez colocadas en los anillos de los costados del arca.

Debemos comprender: el comentario de Rashi está basado en el sentido literal de la Escritura, entonces ¿de dónde sabe Rashi, que “la túnica no será rasgada” es parte de la cuenta de los 365 Preceptos Negativos de la Torá, según la explicación simple del versículo? También ¿de dónde sabe Rashi, que “el pectoral no se moverá del delantal” y “las varas no se quitarán” son parte de la cuenta de los 365 Preceptos Negativos?

La explicación: según la lectura simple del versículo, se entiende que la expresión “la túnica no será rasgada” no constituye una orden, sino, brinda un *motivo* de lo mencionado antes en el versículo, sin embargo si *solo* sería un porqué, tendría que estar escrito “*para* que no se rasgue”, al ser que dice “no será rasgada”, queda claro que con ello la Torá alude a un doble sentido, tanto como motivo para lo mencionado antes y también es una *orden* que la túnica no será rasgada.

La diferencia entre “no será rasgada” y “el pectoral no se moverá del delantal” y así mismo “las varas no se quitaran”, que estas últimas dos, aun que no está escrito imperativamente “no las quitarán” “no las moverán”, se lo puede interpretar como una orden, que el individuo debe esmerarse para que las varas no se quiten o muevan del delantal, en cambio en nuestro versículo dice “no será rasgada” es un verbo pasivo impersonal, que implica una explicación, como decir “no vaya a ser que sea rasgada” y no como las varas y el pectoral que la intención es indicar las prohibiciones.

Por eso Rashi interpreta “*para* que no se rasgue”, sin embargo siendo que no está escrito explícitamente en el versículo, de ello se infiere que en este caso también hay una orden y Precepto Negativo específico.

Para explicar la razón que la Torá solamente insinúa esta orden y no la escribe clara y explícitamente, Rashi prosigue diciendo “porque esto es parte de la cuenta de las 365 Mandamientos Negativos de la Torá”, pues aquí la Torá no nos quiere informar que “no será rasgada” es una prohibición, dado que ya lo sabemos de antes, (“harás prendas sagradas... *para honor y esplendor*, y si está rasgada no es “para honor y esplendor” sino, para que esta prohibición sea parte de la cuenta de las 365 Mandamientos negativos de la Torá, es decir, la intención del versículo es incluir dentro de la cuenta, por eso es que la frase “no será rasgada” tiene que connotar una prohibición, y ese concepto puede ser escrito incluso a través de una insinuación.

Para explicar porqué la Torá justamente menciona sobre esta prohibición, que es para incluirlo dentro de los 365 Mandamientos Negativos, Rashi prosigue en su comentario “y el mismo criterio se aplica a el pectoral no se moverá del delantal, y también a lo dicho en relación a las varas del Arca Sagrada, que una vez colocado en los anillos no se quitaran”.

Así como en estos dos casos, a pesar que de la Torá ya se comprende la prohibición y aun así la Torá lo volvió a mencionar la prohibición para aumentar tenor, de la misma manera con nuestro caso, que también es parte del Tabernáculo, la Torá agregó a la prohibición de no rasgar las prendas, pues el fin de la Torá con respecto al Tabernáculo es agregarle el tenor prohibición para incluirla en la cuenta de las 365 *mitzvot* restrictivas. Por eso Rashi los cito para comprender mejor sobre nuestro versículo.

De las maravillas en el comentario de Rashi: aparentemente no se comprende ¿por qué la primera prueba que cito Rashi fue la de “y el pectoral no se moverá del delantal” y después la prueba de “las varas del Arca Sagrada” si en la Escritura de la Torá el orden es al revés?

La explicación: la prohibición de que no se rasgue las prendas no es ninguna novedad, pues es algo lógico que está prohibido rasgar las prendas del sacerdocio. Por eso lo trae primero, luego cita la prohibición de no mover el pectoral del delantal, pues aun se comprende que debería estar juntos, pues el versículo explica que debe estar sobre el corazón del sacerdote para ser recordado frente a Di-s, y por último las varas, ya que lo lógico sería quitarlas y solamente en el momento de transportar el Arca colocarlo, y esta prohibición de no quitarlas no se comprende, por eso lo cita al final, para enseñarnos que la prohibición de las varas es igual de grave que rasgar las prendas.

El fundamento de la prohibición que la varas no se quiten del Arca, es para que siempre estén listas para salir de lugar a lugar apresuradamente y estén lo suficientemente fuertes. La enseñanza, el Arca es la morada de la

Torá, así como siempre estaba lista el Arca para acercarse al lugar donde la necesitaran aun estando en el lugar más sagrado, el judío debe estar listo y preparado para llevar la Torá a más y más judíos apresuradamente, aun estando inmerso en sus estudios.

(Resumen de la primera *sijá* de Parshat Tetzavé vol. 16)